

ACTA 10-2019 – 11/11/2019
Página 1

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con treinta minutos, del día once de noviembre del año dos mil diecinueve (11/11/2019), reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA No. 10-2019** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche, en el Restaurante La Estancia Majadas, ubicado en octava calle, veintiocho guion cero cero, zona once, del municipio de Guatemala, los señores:

Lic. Helmer Rolando Reyes García	Director
Ing. Agro. César Augusto Mazariegos Herrera	Representante de Profesionales
Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente	Representante Estudiantil
Sr. Javier Augusto Castro Vásquez	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	Secretario de Centro Regional

Punto Uno: Bienvenida

1. Bienvenida

El Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director del Cundeche, dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, deseándoles a los presentes, éxitos en el desarrollo de sus funciones.

Punto Dos: Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la agenda

El Señor Director, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Honorable Consejo Directivo. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar por unanimidad la agenda de la sesión con las siguientes modificaciones: se retira de la agenda el Punto 6.2, solicitud de erogación de fondos para cubrir gastos de alimentación de ternas examinadoras de la Carrera de Derecho, por inconvenientes de temporalidad en su ejecución. Se adiciona el inciso 9.1 que contiene la propuesta para el nombramiento de tres representantes estudiantiles ante la COMEVAL**

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Lectura y aprobación de las Actas: Ordinaria 07-2019 y Extraordinarias 08-2019 y 09-2019
4. Asuntos administrativos
5. Asuntos académicos
6. Asuntos financieros
7. Asuntos laborales
8. Asuntos estudiantiles
9. Elecciones
10. Informes
11. Asuntos varios
12. Constancias
13. Finalización de la sesión

Punto Tres: Lectura y aprobación de actas anteriores

3. Lectura y aprobación de las Actas Ordinaria 07-2019 y Extraordinarias 08-2019 y 09-2019

3.1. Se procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria número cero siete guion dos mil diecinueve (07-2019), de fecha once de septiembre de dos mil diecinueve (11/09/2019). Al respecto el Consejo Directivo, **ACUERDA: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria No. 07-2019 por unanimidad, sin modificaciones.**

3.2. Se procede a dar lectura al Acta de Sesión Extra Ordinaria número cero ocho guion dos mil diecinueve (08-2019), de fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve (04/10/2019). Al

respecto el Consejo Directivo, **ACUERDA: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria No. 08-2019 por unanimidad, sin modificaciones.**

- 3.3.** Se procede a dar lectura al Acta de Sesión Extra Ordinaria número cero nueve guion dos mil diecinueve (09-2019), de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve (23/10/2019). Al respecto el Consejo Directivo, **ACUERDA: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria No. 09-2019 por unanimidad, sin modificaciones**

Punto Cuatro: Asuntos Administrativos

4. Asuntos Administrativos

- 4.1.** El Señor Director del Cundech, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, traslada para conocimiento el oficio Ref.R. 652-10-2019 de fecha 24 de octubre de 2019, por medio del cual el Señor Rector Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos envía copia simple del Informe A-1036-2019/13 SCP presentado por el Auditor General ante esa Rectoría, de la Comisión Nombrada para darle seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizada por la Comisión de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas –CGC- del Ejercicio Fiscal 2018. En el informe enviado, la Auditoría General señala que existen recomendaciones pendientes y otras en proceso, por lo que solicita a las unidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que no atendieron en su totalidad dichas recomendaciones, se cumpla con lo requerido por el ente fiscalizador, para evitar que se conviertan en reiterativas y de ser objeto de numerosos señalamientos. En dicho informe están discriminadas las unidades que están en proceso y las pendientes, sírvase verificar que las que fueron notificadas por esa Rectoría en el Oficio Ref.R. 325-05-2019 de fecha 21 de mayo de 2019 ya han sido aplicadas, para dar fiel cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA. 1) Darse por enterado, las recomendaciones han sido atendidas.**
- 4.2.** Se traslada para conocimiento y aprobación el Oficio Ref.Int/CoA-33-2019 de fecha 08 de noviembre de 2019 por medio del cual el Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz de Control Académico presenta la propuesta de la recalendarización para realizar el proceso de las evaluaciones específicas, para estudiantes que optan a ingresar al Centro Universitario de Chimaltenango, para el año lectivo 2020.

Oportunidad	Inscripción	Aplicación	Resultados
Cuarta	09 al 14 de enero 2020	20 y 21 de enero 2020	A partir del 24 de enero de 2020

La propuesta está basada según calendarización de pruebas básicas autorizada por la Dirección General de Docencia en el acuerdo de Dirección No. 486-2019 asimismo se establece que el primer día de aplicación de las pruebas será para las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales, Administración de Empresas e Ingeniería Agronómica; el segundo día será para las carreras de Contaduría Pública y Auditoría, Profesorado de Enseñanza Media y Turismo. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA. 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta de la recalendarización para realizar el proceso de las evaluaciones específicas, cuarta oportunidad.**

Punto Cinco: Asuntos Académicos

5. Asuntos Académicos

- 5.1.** El Director del Cundech, Licenciado Helmer Rolando Reyes García traslada para conocimiento y aprobación el oficio sin número de referencia, de fecha 08 de noviembre de 2019, por medio del cual el Ing. Eddy Jonatan Saenz, Coordinador de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, remite el expediente en el que la anterior coordinación de la carrera a través del Oficio Ref.036-2019 de fecha 03 de mayo de 2019 remitido por el Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico y con el visto bueno del Director del Centro, solicitó a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía FAUSAC la autorización para que se impartan los cursos de Química Orgánica, Edafología I y Matemática I en Escuela de Vacaciones junio 2019 en las instalaciones del Centro Universitario de Chimaltenango, lo cual fue autorizado por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía según Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta 20-2019 de sesión celebrada con fecha 14 de mayo de 2019, en la que se le traslada al Ing. Victor Hermogenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones junio 2019 la decisión de la selección de catedráticos

propuestos por las autoridades del Cundech, incluyendo el listado de estudiantes por curso. De igual manera, a través del Oficio Ref. Coordinación Agronomía 89-2019, de fecha 03 de junio de 2019, remitido al Ing. Victor Hermogenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones junio 2019, se traslada el listado de estudiantes que se asignarían y cursarían en Escuela de Vacaciones junio 2019, en la Facultad de Agronomía, Ciudad Universitaria Z. 12 conforme la tabla de cursos listados en anexos. En el mismo se hace constar que los estudiantes cuentan con el respaldo respectivo de la coordinación de la carrera ya que están debidamente inscritos en el Centro Universitario de Chimaltenango y son estudiantes regulares. Los estudiantes de ambos casos recibieron los cursos respectivos cumpliendo con la normativa correspondiente, sin embargo, por medio de notificación verbal por parte del Coordinador de Escuela de Vacaciones junio 2019 de la Facultad de Agronomía FAUSAC se informó que debido a las nuevas disposiciones reglamentarias del funcionamiento de las Escuelas de Vacaciones, las mismas no deben ser solicitadas únicamente por el Director del Centro Universitario de Chimaltenango sino debe existir un punto resolutivo de Consejo Directivo de este centro autorizando la realización de Escuela de Vacaciones en instalaciones de este centro así como para que estudiantes de este centro se asignen y lleven cursos directamente en FAUSAC. En virtud de lo anterior se solicita a este Honorable Consejo Directivo avale lo actuado por el anterior coordinador de la Carrera de Agronomía, según expediente adjunto en respaldo al aval otorgado por el Director del Cundech. De igual manera solicita que se autorice que los estudiantes de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola de este Centro Universitario, estudien cursos en Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el mes de diciembre de dos mil diecinueve, y en las posteriores escuelas de vacaciones de los meses de junio y diciembre. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA. 1) Darse por enterado. 2) Avalar lo actuado por el anterior Coordinador de la Carrera de Agronomía, Ingeniero Victor Lionel Mux, con respecto a las gestiones y su posterior desarrollo de los Cursos de Escuela de Vacaciones para estudiantes de la Carrera de Agronomía de este Centro Universitario, desarrollados en el mes de junio de dos mil diecinueve en la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía. 3) Autorizar que los estudiantes de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola de este Centro Universitario, estudien los cursos: Anatomía y Morfología Vegetal, Bioquímica, Climatología, Conservación de Suelo y Agua, Ecología General, Ecología y Manejo de Malezas, Economía Agrícola, Entomología General, Extensión y Organización de Productores, Física General, Fisiología Vegetal, Fitogenética, Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios, Hidráulica, Introducción a la Matemática, Matemática II, Metodología Científica, Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola, Microbiología Agrícola, Propagación de Plantas, Química General I, Química General II, Sociología de Guatemala, Taxonomía de Insectos, Botánica, Economía General y Topografía I, en Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el mes de diciembre de dos mil diecinueve, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el “Normativo del Programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala”; y 4) Autorizar que los estudiantes de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola de este Centro Universitario, estudien cursos en las posteriores escuelas de vacaciones de los meses de junio y diciembre de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

- 5.2.** Se remite el OFICIO REF.CUNDECH/SECA-72-2019 de fecha 25 de octubre de 2019 por medio del cual el Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro, solicita sean aprobadas las modificaciones que se estiman necesarias, al **NORMATIVO QUE CONTIENE LAS GENERALIDADES Y REQUISITOS DE IMPRESIÓN DE TESIS, INFORME DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS) Y ACTOS PÚBLICOS DE GRADUACIÓN** del Centro Universitario de Chimaltenango, aprobado por el Consejo Directivo en el Punto Tres, Inciso 3.1, Acta No. 02-2017 de Sesión extraordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2017. Las mismas se detallan a continuación

Redacción actual:

Capítulo III

Carrera de Ciencias Económicas, Contador Público y Auditor, Administración de Empresas y Licenciatura en turismo.

(...) Artículo 7 **AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN DE INFORME DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO.** Con base en lo establecido dentro del proceso de revisión del informe general y ser autorizado el mismo por el o los asesores designados según el área de conocimiento. Los pasos o secuencias a seguir se listan a continuación:

- a. Adoptar el reglamento general del Ejercicio Profesional Supervisado de (EPS) de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b. Haber sido aprobado el informe colectivo por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango.
- c. En caso del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario (EPSUM), constancia de haber sido aceptado en dicho programa y la aprobación por parte del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, del finiquito extendido por la Coordinación del programa EPSUM.
- d. Aprobación del informe individual conforme dictamen del docente supervisor/revisor.
- e. El docente supervisor/revisor traslada con dictamen e informe adjunto al Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado o quien haga sus veces por designación del Consejo Directivo propuesto por el Director del Centro.
- f. El Coordinador del EPS traslada al Coordinador de carrera con dictamen favorable para que lo conozca y emita su respectivo dictamen para que se traslade al Secretario del Centro.
- g. El Secretario del Centro previo a ingresar al Consejo Directivo determina si el informe contiene las calidades mínimas de excelencia académica y traslada para que se conozca y apruebe la impresión del informe de EPS correspondiente.
- h. El estudiante debe apersonarse con el Encargado de la Sección de Exámenes Públicos y Actos de Graduación e imposición de toga para que le entregue el punto de acta donde se autoriza la impresión del informe de EPS, el cual deberá sellar en la parte superior derecha.
- i. El estudiante debe apersonarse al Coordinador de Carrera para que firme y selle el ejemplar impreso para autorización de imprimir los ejemplares que el estudiante requiera según carrera.

Redacción con las modificaciones solicitadas:

Capítulo III

Carreras de Ciencias Económicas a nivel de Licenciatura, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola e Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables.

(...) Artículo 7, AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN DE INFORME DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO. Con base en lo establecido dentro del proceso de revisión del informe general y la autorización del mismo por el o los asesores designados según el área de conocimiento. Los pasos o secuencias a seguir se listan a continuación:

- a. Adoptar el reglamento general del Ejercicio Profesional Supervisado de (EPS) de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b. Haber sido aprobado el informe colectivo por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango.
- c. En caso del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario (EPSUM), constancia de haber sido aceptado en dicho programa y la aprobación por parte del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, del finiquito extendido por la Coordinación del Programa EPSUM.
- d. Aprobación del informe individual conforme dictamen del docente supervisor/revisor.
- e. El docente supervisor/revisor traslada con dictamen e informe adjunto al Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado o quien haga sus veces por designación del Consejo Directivo, propuesto por el Director del Centro.
- f. El Coordinador del EPS traslada al Coordinador de Carrera con dictamen favorable para que lo conozca y emita su respectivo dictamen para que se traslade al Secretario del Centro.
- g. **El Secretario del Centro, revisa y analiza los dictámenes y dictamina si el informe cumple con los requisitos mínimos de calidad académica.**
- h. **Con el informe satisfactorio el Secretario avala el proceso efectuado y se dirige al Director del Centro Universitario de Chimaltenango, para que en el uso de sus facultades, autorice la impresión del informe final del Ejercicio Profesional supervisado (EPS).**
- i. El estudiante debe apersonarse con el encargado de la Sección de Exámenes Públicos y Actos de Graduación e Imposición de Toga para que le entregue el dictamen que autoriza la impresión del informe de EPS, el cual deberá sellar en la parte superior derecha.
- j. **(Derogado).**

Después de realizado el análisis respectivo, el Honorable consejo Directivo del Cundeck, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar las modificaciones solicitadas, al **NORMATIVO QUE CONTIENE LAS GENERALIDADES Y REQUISITOS DE IMPRESIÓN DE TESIS, INFORME DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS) Y ACTOS PÚBLICOS DE GRADUACIÓN** del Centro Universitario de Chimaltenango, aprobado por el Consejo Directivo en el Punto Tres, Inciso 3.1, Acta No. 02-2017 de Sesión extraordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2017. 3) Estandarizar el formato de autorización de impresión de informes de EPS para las carreras de este Centro Universitario que cuentan con Ejercicio Profesional Supervisado.

Punto Seis: Asuntos Financieros

6. Asuntos Financieros

- 6.1.** Se remite el oficio sin número de referencia de fecha 04 de noviembre de 2019, por medio del cual el Señor Director Licenciado Helmer Rolando Reyes García respetuosamente solicita al Honorable Consejo Directivo, se autorice la erogación por consumo de alimentos del personal administrativo y de servicios de este Centro, hasta por un monto de tres mil quetzales exactos (Q3,000.00) sin IVA, con el objeto de poder realizar la reunión de trabajo y análisis de resultados del segundo semestre del presente año, en el presente mes. Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. **ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de tres mil quetzales exactos (Q 3,000.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) para la realización de la reunión de trabajo y análisis de resultados del segundo semestre del presente año, a realizarse en el mes de noviembre de dos mil diecinueve.**

Punto Siete: Asuntos Laborales

7. Asuntos Laborales

- 7.1. Relación de parentesco entre coordinadores y docentes del Cundeck.** Se traslada para conocimiento y efectos el Oficio Ref. DARHS 420-2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, remitido por la Licenciada Isabel Urrea Aguilar, Profesional de Recursos Humanos, por medio del cual hace ver al Consejo Directivo lo establecido en el Artículo 16, Inciso 16.2 del Reglamento General de Centros Regionales que literalmente dice: “Velar por el cumplimiento de las leyes universitarias y reglamentos del Centro”. Asimismo, transcribe lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera: “Los Cónyuges y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad no podrán desempeñar cargos o empleos en la misma oficina o dependencia de la Universidad, cuando exista relación jerárquica directa o las funciones impliquen manejo de valores o de cuentas o cuando exista acumulación de más de dos cargos o empleos por parte de una misma familia”. Luego de exponer lo anterior, solicita la Licenciada Urrea al Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, dar cumplimiento a los artículos citados toda vez que existe relación de parentesco entre coordinadores y docentes de las distintas carreras que se imparten en el Centro Universitario. Por la misma razón ya expuesta, solicita atender lo solicitado en el Oficio Ref. DARHS 312-2019, con respecto a requerir opinión a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala en relación a la contratación de familiares. **Al respecto y después de analizar el punto, el Honorable Consejo Directivo del Cundeck, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Remitir a la Dirección de Asuntos Jurídicos la documentación recibida de Recursos Humanos para su análisis. 3) Requerir opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre la contratación de familiares en esta unidad académica, en atención a lo indicado en el Oficio Ref. DARHS 312-2019, enviando los datos específicos de los mismos.**
- 7.2.** El Consejo Directivo entra a conocer el oficio sin número de referencia de fecha 16 de septiembre de 2019, por medio del cual el Ingeniero Glauco Stuardo Acuña Rodas, Docente de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, presenta su renuncia a los cursos de Conservación de Suelo y Agua código 706001 y al curso de Fitogenética código 706206 de la carrera de Agronomía en Sistemas de Producción Agrícola del Centro Universitario de Chimaltenango (Cundeck), con efectos a partir del 30 de septiembre del presente año. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundeck, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aceptar la renuncia del Ingeniero Agrónomo Glauco Stuardo Acuña Rodas, Docente de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en**

Sistemas de Producción Agrícola, a los cursos Conservación de Suelo y Agua, código 706001; y Fitogenética código 706206.

- 7.3. El Consejo Directivo entra a conocer el oficio Ref. Coordinación Agronomía 17-2019 de fecha 14 de octubre de 2019 por medio del cual el Ing. Eddy Jonatan Saenz, Coordinador de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, hace de su conocimiento que en función del oficio No 13-2019 y dada la renuncia del Ing. Glauco Acuña, propone para ocupar los cargos de profesor interino en los cursos con laboratorio de Fitogenética y Conservación de Suelo y Agua en el tiempo restante del semestre en curso segundo semestre de Agronomía Cundech 2019. De tal modo se propone a los profesores Ing. Agro. Hans Eduardo Quex Mucía a ocupar el cargo de profesor interino con el curso de Conservación de Suelo y Agua, como también al Ing. Agro. Alan Brainer Calel Otzoy a ocupar el cargo de profesor interino en el curso de Fitogenética, los horarios son:

Reg. Personal	Docente	Curso	Horario	Ciclo	Contrato
20100228	Alan Brainer Calel Otzoy	Fitogenética	de 08:20 a 13:00 Miércoles, de 08:20 a 09:40 Jueves, de 13:00 a 17:00 Lunes	Sexto	Contrato de 02/10/2019 a 31/12/2019
20190973	Hans Eduardo Quex Mucía	Conservación de Suelo y Agua	de 09:00 a 11:00 Lunes, de 09:00 a 11:00 Martes, de 13:00 a 17:00 Miércoles, de 13:00 a 15:00 Viernes	Sexto	Contrato de 01/10/2019 a 31/12/2019

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se establecieron como requisitos mínimos para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- Currículo Vitae con foto reciente
- Fotocopia de DPI completo
- Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- Constancia de colegiado activo en original reciente
- Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta presentada. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.**

- 7.4. Se remite el oficio sin número de referencia, de fecha 24 de octubre por medio del cual el Ingeniero Agrónomo Julio Ernesto Peralta Rivera, docente de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, presenta su renuncia a los cursos de Entomología General y Fitopatología Aplicada, de la carrera de Ingeniero Agrónomo de este Centro Universitario con efectos a partir del 31 de octubre del presente año. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aceptar la renuncia del Ingeniero Julio Ernesto Peralta Rivera, docente de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, a los cursos Entomología General y Fitopatología Aplicada.**

- 7.5. El Consejo Directivo entra a conocer para aprobación el Oficio Ref.CoDer No. 37-2019 de fecha 14 de octubre de 2019, por medio del cual el Licenciado Juan Antonio Aguilón Morales, Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, presenta la propuesta de los docentes que impartirán los cursos en las Pre Especialidades Civil, Mercantil y Penal, a impartirse del 03 al 31 de diciembre de 2019, la cual incluye a los siguientes licenciados:

ACTA 10-2019 – 11/11/2019
Página 7

Plaza	No. PERS.	Docente	Curso	Sección	Horario
7	20191780	Gladis Abril Elel Texaj	Oratoria Forense	A	Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00
8	20191785	Herbert Arminio Galindo Galicia	Informática Jurídica	A	Lunes a Viernes de 19:00 a 21:00
9	20191784	Byron Daniel Ezequias Toj Noj	Informática Jurídica	B	Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00
10	20191779	Rosangela Paz Portan	Oratoria Forense	B	Lunes a Viernes de 19:00 a 21:00
11	20101236	Marco Vinicio Estrada Girón	Ejecuciones Especiales y Colectivas y Casación	C	Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00
12	20191781	Sara Evangelina Quex García	Seminario de Propiedad Intelectual	C	Lunes a Viernes de 19:00 a 21:00
13	20110211	Walter Paulino Jimenez Texaj	Derecho Probatorio	D	Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00
14	20190676	Christopher Alfredo Merlos Morales	Seminario Leyes Penales Especiales	D	Lunes a Viernes de 19:00 a 21:00

Nombre:	Gladis Abril Elel Texaj
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922,00
Bono Mensual:	Q 275,00
Vigencia:	03/12/2019 AL 31/12/2019
No. De Horas:	2
Horario:	Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00 horas
Clasificación:	210220
No. de Registro de Personal:	20191780
Plaza:	7
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Oratoria Forense en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No.:	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Herbert Arminio Galindo Galicia
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922,00
Bono Mensual:	Q 275,00
Vigencia:	03/12/2019 AL 31/12/2019
No. De Horas:	2
Horario:	Lunes a Viernes de 19:00 a 21:00 horas
Clasificación:	210220
No. de Registro de Personal:	20191785
Plaza:	8
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Informática Jurídica en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No.:	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Byron Daniel Ezequias Toj Noj
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922,00
Bono Mensual:	Q 275,00
Vigencia:	03/12/2019 AL 31/12/2019
No. De Horas:	2
Horario:	Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00 horas
Clasificación:	210220
No. de Registro de Personal:	20191784
Plaza:	9
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Informática Jurídica en la sección B de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No.:	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Rosangela Paz Portan
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922,00
Bono Mensual:	Q 275,00
Vigencia:	03/12/2019 AL 31/12/2019

ACTA 10-2019 – 11/11/2019
Página 8

No. De Horas:	2
Horario:	Lunes a Viernes de 19:00 a 21:00 horas
Clasificación:	210220
No. de Registro de Personal:	20191779
Plaza:	10
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Oratoria Forense en la sección B de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No.:	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Marco Vinicio Estrada Girón
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922,00
Bono Mensual:	Q 275,00
Vigencia:	03/12/2019 AL 31/12/2019
No. De Horas:	2
Horario:	Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00 horas
Clasificación:	210220
No. de Registro de Personal:	20101236
Plaza:	11
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Ejecuciones Especiales y Colectivas y Casación en la sección C de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No.:	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Sara Evangelina Quex García
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922,00
Bono Mensual:	Q 275,00
Vigencia:	03/12/2019 AL 31/12/2019
No. De Horas:	2
Horario:	Lunes a Viernes de 19:00 a 21:00 horas
Clasificación:	210220
No. de Registro de Personal:	20191781
Plaza:	12
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Seminario de Propiedad Intelectual en la sección C de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No.:	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Walter Paulino Jimenez Texaj
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922,00
Bono Mensual:	Q 275,00
Vigencia:	03/12/2019 AL 31/12/2019
No. De Horas:	2
Horario:	Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00 horas
Clasificación:	210220
No. de Registro de Personal:	20110211
Plaza:	13
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Derecho Probatorio en la sección D de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No.:	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Christopher Alfredo Merlos Morales
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922,00
Bono Mensual:	Q 275,00
Vigencia:	03/12/2019 AL 31/12/2019
No. De Horas:	2
Horario:	Lunes a Viernes de 19:00 a 21:00 horas
Clasificación:	210220
No. de Registro de Personal:	20190676
Plaza:	14

ACTA 10-2019 – 11/11/2019
Página 9

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Seminario Leyes Penales Especiales en la sección D de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No.:	4.1.54.2.04.021

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se establecieron como requisitos mínimos para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta presentada. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes. A los cuales se les hará un Único Pago con cargo a la partida presupuestal 4154204021 (personal supernumerario), en el subprograma de Ciencias Jurídicas y Sociales, para el periodo del 03 al 31 de diciembre de 2019.**

7.6. Modificación al Punto Siete, Incisos 7.7 y 7.9 del Acta 06-2019 de sesión del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango referente a las propuestas de docentes de las Carreras de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola y Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, del Centro Universitario de Chimaltenango; para resolver la situación de disponibilidad presupuestaria.

7.6.1. El Consejo Directivo entra a conocer la modificación de vigencia de contrato para los docentes de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario; de acuerdo a lo siguiente:

Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 1,461.00
Bono Mensual:	Q 137.50
No. De Horas:	1
Clasificación:	210220
Atribuciones: 1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto abajo, de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No:	4.1.54.2.04.022

Los docentes a quienes se les modifica la vigencia del contrato son los siguientes:

No. Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	VIGENCIA
127	20090696	Wenceslao Echeverría Curruchiche	Filosofía	De 19:30 a 21:00 Lunes, de 18:00 a 19:30 Jueves; de 19:00 a 21:00 Miércoles; Ciclo Segundo; Sección B;	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
128	20191591	Edwin Manrique Saquil Ovalle	Derecho Romano	De 19:30 a 21:00 Lunes, de 18:00 a 19:30 Miércoles; de 18:30 a 19:30 Lunes, de 19:30 a 20:30 Miércoles; Ciclo Segundo; Sección A;	Del 29/07/2019 al 31/07/2019

ACTA 10-2019 – 11/11/2019
Página 10

129	20070999	Jorge Gutierrez Arenales	Introducción Al Derecho II	De 18:00 a 19:30 Martes, de 19:30 a 21:00 Viernes; de 18:00 a 20:00 Miércoles; Ciclo Segundo; Sección B;	Del 02/07/2019 al 31/07/2019
130	20191345	José Guillermo Valey Sis	Métodos y Técnicas De Investigación	De 19:30 a 21:00 Miércoles, de 18:00 a 19:30 Viernes; de 18:30 a 19:30 Miércoles, de 19:30 a 20:30 Viernes; Ciclo Segundo; Sección B;	Del 03/07/2019 al 31/07/2019
131	20160266	Aura Esther Batzín De León	Historia Jurídica Social De Guatemala	De 19:30 a 21:00 Martes, de 19:30 a 21:00 Jueves; de 18:30 a 19:30 Martes, de 18:30 a 19:30 Jueves; Ciclo Segundo; Sección B;	Del 02/07/2019 al 31/07/2019
132	20171458	Juan Alberto Cojón Hernández	Derecho Civil II	De 18:00 a 19:30 Lunes, de 19:30 a 21:00 Miércoles; de 18:30 a 20:30 Viernes; Ciclo Cuarto; Sección B;	Del 03/07/2019 al 31/07/2019
133	20151557	Hugo Leonel Tun Estrada	Derecho Penal II	De 19:30 a 21:00 Martes, de 18:00 a 19:30 Jueves; de 18:30 a 20:30 Lunes; Ciclo Cuarto; Sección A;	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
134	20090689	José Mynor Par Usen	Derecho Procesal Constitucional	De 19:30 a 21:00 Lunes, de 19:30 a 21:00 Miércoles; de 18:30 a 19:30 Lunes, de 18:30 a 19:30 Miércoles; Ciclo Cuarto; Sección C;	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
135	20080722	Angel Roberto Tépez Gómez	Derecho Civil IV	De 18:00 a 19:30 Lunes, de 19:30 a 21:00 Miércoles; de 18:30 a 20:30 Jueves; Ciclo Sexto; Sección B;	Del 03/07/2019 al 31/07/2019
125	20091000	Carlos Ramiro Mazariegos Morales	Derecho Civil IV	De 18:00 a 19:30 Martes, de 18:00 a 19:30 Viernes; Ciclo Sexto; Sección C;	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
136	20150375	María Eugenia González Rivera	Derecho Laboral II	De 19:30 a 21:00 Martes, de 18:00 a 19:30 Jueves; de 18:30 a 20:30 Lunes; Ciclo Sexto; Sección A;	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
137	20181397	Olga Mercedes Quex García	Derecho Laboral II	De 19:30 a 21:00 Miércoles, de 19:30 a 21:00 Viernes; de 18:00 a 20:00 Martes; Ciclo Sexto; Sección C;	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
138	20110211	Walter Paulino Jiménez Texaj	Derecho Procesal Penal I	De 18:00 a 19:30 Miércoles, de 19:30 a 21:00 Viernes; de 18:30 a 20:30 Martes; Ciclo Sexto; Sección B;	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
139	20100541	Ruth Noemy González Morales	Derecho Agrario y Ambiental	De 19:30 a 21:00 Martes, de 18:00 a 19:30 Jueves; de 18:30 a 20:30 Viernes; Ciclo Sexto; Sección B;	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
140	20181400	Victor Armando Ovalle Pérez	Derecho Agrario y Ambiental	De 18:00 a 19:30 Lunes, de 18:00 a 19:30 Miércoles; de 19:30 a 20:30 Lunes, de 19:30 a 20:30 Miércoles; Ciclo Sexto; Sección C;	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
141	20141351	Ana Lisette Alejandro Alegría	Derecho Notarial II	De 18:00 a 19:30 Lunes, de 19:30 a 21:00 Miércoles; de 18:30 a 20:30 Viernes; Ciclo Octavo; Sección B;	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
142	20191396	Marta Julia Roquel Martínez	Derecho Notarial II	De 18:00 a 19:30 Lunes, de 18:00 a 19:30 Miércoles; de 19:30 a 20:30 Lunes, de 19:30 a 20:30 Miércoles; Ciclo Octavo; Sección C;	Del 03/07/2019 al 31/07/2019
143	20101236	Marco Vinicio Estrada Girón	Derecho Procesal Civil II	De 18:00 a 19:30 Martes, de 19:30 a 21:00 Jueves; de 18:30 a 20:30 Miércoles; Ciclo Octavo; Sección C;	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
144	20100295	Samuel Adolfo Atz Saquil	Derecho Procesal Administrativo	De 18:00 a 19:30 Martes, de 19:30 a 21:00 Jueves; de 18:30 a 20:30 Miércoles; Ciclo Octavo; Sección B;	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
145	20181507	Osman Leonel Sandoval Sandoval	Derecho Tributario	De 19:30 a 21:00 Lunes, de 18:00 a 19:30 Miércoles; de 18:30 a 20:30 Martes; Ciclo Décimo; Sección A;	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
146	20110209	Elmer Enrique Cuellar Pérez	Derecho Notarial IV	De 19:30 a 21:00 Lunes, de 18:00 a 19:30 Jueves; de 18:30 a 20:30 Viernes; Ciclo Décimo; Sección B;	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
147	20120132	Teddy Andres Grajeda Boche	Derecho Mercantil III	De 18:00 a 19:30 Martes, de 19:30 a 21:00 Viernes; de 18:30 a 20:30 Jueves; Ciclo Décimo; Sección B;	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
148	20100672	Julio Alfredo Merlos Juárez	Derecho Internacional Público II	De 18:00 a 19:30 Martes, de 19:30 a 21:00 Miércoles; de 18:30 a 20:30 Lunes; Ciclo Décimo; Sección A;	Del 02/07/2019 al 31/07/2019
149	20100672	Julio Alfredo Merlos Juárez	Derecho Internacional Público II	De 19:30 a 21:00 Martes, de 18:00 a 19:30 Miércoles; de 18:30 a 20:30 Viernes; Ciclo Décimo; Sección B;	Del 02/07/2019 al 31/07/2019

ACTA 10-2019 – 11/11/2019
Página 11

150	20120154	Manuel De Jesús Rivera Guerra	Derecho Internacional Privado	De 19:30 a 21:00 Jueves, de 18:00 a 19:30 Viernes; de 18:30 a 20:30 Martes; Ciclo Décimo; Sección B;	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
-----	----------	-------------------------------	-------------------------------	--	------------------------------

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la modificación a la vigencia de los contratos de los docentes listados. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.**

7.6.2. El Consejo Directivo entra a conocer la modificación del Punto 7, Inciso 7.7, Subincisos 7.7.1 y 7.7.2 del Acta 06-2019 de Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, por cambio de vigencia de contratación para los siguiente docentes del Bufete Popular y de la Unidad de Tesis de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario:

Puesto	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No:	4.1.54.2.04.022

No. Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	NO. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL	VIGENCIA
125	20091000	* Carlos Ramiro Mazariegos Morales	Coordinador Bufete Popular	De 08:00 a 10:00 Lunes a Viernes, de 16:00 a 17:00 Lunes, Miércoles y Viernes, de 16:00 a 18:00 Martes y Jueves, de 18:00 a 19:30 Martes, de 18:00 a 19:30 Viernes;	4	Q 5,844.00	Q 550.00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
151	20181640	** Edwin Enrique Saput Coj	Asesor De Bufete Popular	De 08:00 a 09:00 Lunes a Viernes,	1	Q 1,461.00	Q 137.50	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
124	20161223	*** Luis Romego Tucubal Socop	Jefe De La Unidad De Tesis	De 17:30 a 19:30 Lunes A Viernes	2	Q 2,922.00	Q 275.00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
152	20120146	**** Hugo Leonel Torres Meza	Unidad De Tesis	De 16:30 a 19:00 Martes, de 16:30 a 19:00 Jueves;	1	Q 1,461.00	Q 137.50	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
153	20190405	***** Margui Esthefani Rodriguez Mazariegos De Flores	Unidad De Tesis	De 17:00 a 19:00 Viernes; de 09:00 a 12:00 Sábado	1	Q 1,461.00	Q 137.50	Del 01/07/2019 al 31/07/2019

* **Atribuciones Plaza 125:** 1. Organizar, coordinar, dirigir y fiscalizar la ejecución de las labores docentes y de pasantes del bufete popular del Centro. 2. Velar por que se cumpla el horario de personal docente y de pasantes. 3. Elaborar los instructivos necesarios del bufete. 4. Celebrar reuniones periódicas con el personal docente y estudiantes para

obtener un adecuado funcionamiento y presentar un mejor servicio, 4) **Impartir docencia en el curso de Derecho Civil IV en el Sexto Ciclo sección C**, y 5. Realizar actividades de investigación y extensión del bufete popular. 6. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.

**** Atribuciones Plaza 151:** 1. Asesorar el área civil y laboral a los estudiantes que realizan el ejercicio profesional supervisado respecto de la aplicación de los conocimientos del derecho del bufete popular. 2. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.

***** Atribuciones Plaza 124:** 1. Coordinar las solicitudes de puntos de tesis de los estudiantes de la carrera de Derecho. 2. Verificar cumplimiento de requisitos. 3. Investigar el ó los temas propuestos en todas Las Universidades existentes en el país, para evitar duplicidad de Información. 4. Verificar que se realice un trabajo de Investigación, que existe aportación de conocimiento científico, para la transformación e interpretación de un hecho, actividad o fenómeno social. 5. Crear un archivo de tesis con los planes de investigación por estudiante. 6. Establecer un control estricto de los procesos de acuerdo al normativo de la Unidad de Tesis. 7. Planificar el curso obligatorio de planeación de la investigación científica. 8. Elaborar controles de asistencia a todas las etapas de parte del estudiante y docente asesor. 9. No aceptar los temas de tesis que de acuerdo a la base de datos consultados en Facultades, de USAC, Universidades Privadas y Colegios Profesionales hayan sido desarrollados. 10. Y otras que tengan relación con el puesto y contribuyan al logro de los objetivos de consejero docente de planes de tesis.

****** Atribuciones Plaza 152:** 1. Asesorar y orientar a los estudiantes en la elaboración de los trabajos de investigación. 2. Impartir tutorías sobre la planeación y la elaboración de Tesis a los estudiantes inscritos en la Unidad. 3. Revisión de planes de investigación y de trabajos de tesis. 4. Impartir cursos de inducción a la planeación de la investigación científica y para la elaboración y presentación de tesis a grupos no mayores de 25 estudiantes. 5. Planificación y programación de actividades académicas y capacitaciones dirigidas a estudiantes. 6. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.

******* Atribuciones Plaza 153:** 1. Asesorar y orientar a los estudiantes en la elaboración de los trabajos de investigación. 2. Impartir tutorías sobre la planeación y la elaboración de Tesis a los estudiantes inscritos en la Unidad. 3. Revisión de planes de investigación y de trabajos de tesis. 4. Impartir cursos de inducción a la planeación de la investigación científica y para la elaboración y presentación de tesis a grupos no mayores de 25 estudiantes. 5. Planificación y programación de actividades académicas y capacitaciones dirigidas a estudiantes. 6. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se establecieron como requisitos mínimos para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

ACTA 10-2019 – 11/11/2019
Página 13

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la modificación a la vigencia de los contratos de los docentes listados. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.**

7.6.3. El Consejo Directivo entra a conocer la modificación del Punto 7, Inciso 7.9, del Acta 06-2019 de Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, por cambio de vigencia de contratación para los siguientes docentes de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola de acuerdo a lo siguiente:

Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Atribuciones: 1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto abajo, de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola
Partida No:	4.1.54.2.07.022

Los docentes a quienes se les modifica la vigencia del contrato son los siguientes:

No. Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	NO. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL	VIGENCIA
3	20190724	Ana Beatriz Jó Cermeño	Prácticas Generales II	De 07:00 a 12:00 Viernes; Ciclo Segundo;	1	Q1,461.00	Q 137.50	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
14	20170151	Henry Saúl Aguilar Sarceño	Química General II	De 07:00 a 09:40 Lunes, de 07:00 a 09:40 Martes; de 11:00 a 13:00 Martes, de 12:20 a 15:00 Miércoles, Ciclo Segundo;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
15	20141848	Victor Lionel Mux Caná	Estadística Aplicada a la Producción Agrícola	De 08:20 a 09:40 Lunes, de 08:20 a 09:40 Martes; de 07:00 a 10:00 Jueves, de 07:00 a 11:20 Viernes; Ciclo Octavo;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
16	20100228	Alan Brainer Calel Otzoy	Principios de Riegos y Drenajes	De 07:00 a 11:00 Lunes, de 07:00 a 13:00 Martes; Ciclo Octavo;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
17	20170150	Glauco Stuardo Acuña Rodas	Fitogenética	De 08:20 a 13:00 Miércoles, de 08:20 a 09:40 Jueves; de 08:00 a 08:20 lunes, de 08:00 a 08:20 jueves, de 09:40 a 13:00 jueves; Ciclo Sexto;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 02/10/2019 al 31/07/2019
18	20090671	Augusto Velásquez Juárez.	Climatología	De 07:00 a 09:40 Miércoles, de 07:20 a 09:40 Jueves; de 08:00 a 13:00 Viernes; Ciclo Segundo;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 03/07/2019 al 31/07/2019
20	20160546	Hans Eduardo Quex Mucía	Física General	De 07:00 a 13:00 Miércoles, de 09:00 a 11:00 Jueves; de 11:00 a 13:00 Viernes; Ciclo Cuarto;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
22	20130956	Josué Abdías Chamay Castro	Ecología General	De 07:00 a 11:00 Lunes, de 07:00 a 13:00 Martes; Ciclo Sexto;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 02/07/2019 al 31/07/2019
23	20170575	Julio Ernesto Peralta Rivera	Fitopatología Aplicada	De 07:00 a 13:00 Miércoles, de 07:00 a 11:00 Jueves; Ciclo Octavo;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
31	20120134	Raúl Andrés Córdova Martínez	Bioquímica	De 08:20 a 09:40 Miércoles, de 08:20 a 09:40 Jueves; de 11:00 a 13:00 Miércoles, de 09:40 a 11:00 Jueves, de 13:00 a 17:00 Jueves; Ciclo Cuarto;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
32	20131091	Wagner Guillermo Alonzo De León	Matemática I	De 07:00 a 13:00 Lunes, de 07:00 a 11:00 Martes; Ciclo Primero;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
49	20100228	Alan Brainer Calel Otzoy	Topografía II	De 07:00 a 08:20 Miércoles, de 07:00 a 08:20 Jueves; de 09:40 a 13:00 Jueves, de 11:00 a 13:00 Lunes, de 13:00 a 15:00 Martes; Ciclo Cuarto;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
50	20090671	Augusto Velásquez Juárez.	Manejo Integrado de Plagas	De 09:40 a 11:00 Miércoles, de 09:40 a 11:00 Jueves; de 11:00 a 13:00 Miércoles, de 13:00 a 16:00 Miércoles, de 11:00 a 13:20 Jueves; Ciclo Octavo;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
54	20190722	Jerónimo Marvín Tomás López	Geodesia y Redes Geodesicas	De 13:00 a 16:30 Lunes, de 13:00 a 14:30 Martes; Ciclo Cuarto;	1	Q1,461.00	Q 137.50	Del 01/07/2019 al 31/07/2019

ACTA 10-2019 – 11/11/2019
Página 14

59	20170150	Glauco Stuardo Acuña Rodas	Conservación de Suelo y Agua	De 09:00 a 11:00 Lunes, de 09:00 a 11:00 Martes; de 08:00 a 09:00 lunes, de 11:00 a 13:00 lunes, de 08:00 a 09:00 martes, de 11:00 a 13:00 martes; Ciclo Sexto;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/10/2019 al 31/10/2019
60	20160546	Hans Eduardo Quex Mucía	Matemática II	De 07:00 a 09:00 Lunes, de 11:00 a 15:00 Lunes; de 07:00 a 09:00 Martes, de 11:00 a 13:00 Martes; Ciclo Segundo;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
61	20170151	Henry Saúl Aguilar Sarceño	Estadística General	De 09:40 a 11:00 Lunes, de 09:40 a 11:00 Martes; de 11:00 a 13:00 Lunes, de 07:00 a 12:20 Miércoles; Ciclo Cuarto;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
62	20130956	Josué Abdías Chamay Castro	Módulo de producción de Granos Básicos	De 11:00 a 15:00 Lunes, de 13:00 a 14:00 Martes; de 07:00 a 12:00 Viernes; Ciclo Cuarto;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
63	20150312	Marta Yanira Hernández Bautista	Antropología Agraria	De 07:00 a 10:00 Miércoles, de 07:00 a 10:00 Jueves; de 12:00 a 16:00 Jueves; Ciclo Octavo;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
64	20010270	Pablo Antonio Polo Juárez	Módulo de Producción de Frutales y Cultivos Industriales	De 11:00 a 15:00 Lunes, de 07:00 a 11:00 Viernes; de 12:00 a 14:00 Martes; Ciclo Sexto;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
65	20010270	Pablo Antonio Polo Juárez	Almacenamiento y procesamiento de Cosechas	De 08:00 a 11:00 Lunes, de 07:00 a 12:00 Martes; de 13:00 a 15:00 Lunes; Ciclo Octavo;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 02/07/2019 al 31/07/2019
66	20131091	Wagner Guillermo Alonzo De León	Modulo empresarial	De 07:00 a 13:00 Viernes, de 11:00 a 13:00 Martes; de 13:00 a 15:00 Lunes; Ciclo Octavo;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
67	20170021	Mayra Leticia González Sagui	Biodiversidad y Producción Apícola	De 13:00 a 17:00 Miércoles, de 11:00 a 17:00 Jueves; Ciclo Cuarto;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
68	20120134	Raúl Andrés Córdova Martínez	Microbiología Agrícola	De 07:00 a 08:20 Miércoles, de 07:00 a 08:20 Jueves; de 09:40 a 11:00 Miércoles, de 13:00 a 17:00 Miércoles, de 11:00 a 13:00 Jueves; Ciclo Sexto;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019
69	20141848	Victor Lionel Mux Caná	Pastos y Forrajes "E"	De 11:00 a 13:00 Lunes, de 13:00 a 17:00 Lunes; de 13:00 a 17:00 Miércoles; Ciclo Octavo;	2	Q2,922,00	Q 275,00	Del 01/07/2019 al 31/07/2019

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la modificación a la vigencia de los contratos de los docentes listados. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.**

7.6.4. El Consejo Directivo entra a conocer la modificación de vigencia de contrato para los docentes de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario; de acuerdo a lo siguiente:

ACTA 10-2019 – 11/11/2019
Página 15

Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 1,461.00
Bono Mensual:	Q 137.50
No. De Horas:	1
Clasificación:	210220
Atribuciones: 1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto abajo, de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No:	4.1.54.2.04.022

Los docentes a quienes se les modifica la vigencia del contrato son los siguientes:

No. Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	VIGENCIA
127	20090696	Wenceslao Echeverría Curruchiche	Filosofía	De 19:30 a 21:00 Lunes, de 18:00 a 19:30 Jueves; de 19:00 a 21:00 Miércoles; Ciclo Segundo; Sección B;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
128	20191591	Edwin Manrique Saquil Ovalle	Derecho Romano	De 19:30 a 21:00 Lunes, de 18:00 a 19:30 Miércoles; de 18:30 a 19:30 Lunes, de 19:30 a 20:30 Miércoles; Ciclo Segundo; Sección A;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
129	20070999	Jorge Gutierrez Arenales	Introducción Al Derecho II	De 18:00 a 19:30 Martes, de 19:30 a 21:00 Viernes; de 18:00 a 20:00 Miércoles; Ciclo Segundo; Sección B;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
130	20191345	José Guillermo Valey Sis	Métodos y Técnicas De Investigación	De 19:30 a 21:00 Miércoles, de 18:00 a 19:30 Viernes; de 18:30 a 19:30 Miércoles, de 19:30 a 20:30 Viernes; Ciclo Segundo; Sección B;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
131	20160266	Aura Esther Batzín De León	Historia Jurídica Social De Guatemala	De 19:30 a 21:00 Martes, de 19:30 a 21:00 Jueves; de 18:30 a 19:30 Martes, de 18:30 a 19:30 Jueves; Ciclo Segundo; Sección B;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
132	20171458	Juan Alberto Cojón Hernández	Derecho Civil II	De 18:00 a 19:30 Lunes, de 19:30 a 21:00 Miércoles; de 18:30 a 20:30 Viernes; Ciclo Cuarto; Sección B;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
133	20151557	Hugo Leonel Tun Estrada	Derecho Penal II	De 19:30 a 21:00 Martes, de 18:00 a 19:30 Jueves; de 18:30 a 20:30 Lunes; Ciclo Cuarto; Sección A;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
134	20090689	José Mynor Par Usen	Derecho Procesal Constitucional	De 19:30 a 21:00 Lunes, de 19:30 a 21:00 Miércoles; de 18:30 a 19:30 Lunes, de 18:30 a 19:30 Miércoles; Ciclo Cuarto; Sección C;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
135	20080722	Angel Roberto Tépez Gómez	Derecho Civil IV	De 18:00 a 19:30 Lunes, de 19:30 a 21:00 Miércoles; de 18:30 a 20:30 Jueves; Ciclo Sexto; Sección B;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
125	20091000	Carlos Ramiro Mazariegos Morales	Derecho Civil IV	De 18:00 a 19:30 Martes, de 18:00 a 19:30 Viernes; Ciclo Sexto; Sección C;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
136	20150375	María Eugenia González Rivera	Derecho Laboral II	De 19:30 a 21:00 Martes, de 18:00 a 19:30 Jueves; de 18:30 a 20:30 Lunes; Ciclo Sexto; Sección A;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
137	20181397	Olga Mercedes Quex García	Derecho Laboral II	De 19:30 a 21:00 Miércoles, de 19:30 a 21:00 Viernes; de 18:00 a 20:00 Martes; Ciclo Sexto; Sección C;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
138	20110211	Walter Paulino Jiménez Texaj	Derecho Procesal Penal I	De 18:00 a 19:30 Miércoles, de 19:30 a 21:00 Viernes; de 18:30 a 20:30 Martes; Ciclo Sexto; Sección B;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
139	20100541	Ruth Noemy González Morales	Derecho Agrario y Ambiental	De 19:30 a 21:00 Martes, de 18:00 a 19:30 Jueves; de 18:30 a 20:30 Viernes; Ciclo Sexto; Sección B;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
140	20181400	Victor Armando Ovalle Pérez	Derecho Agrario y Ambiental	De 18:00 a 19:30 Lunes, de 18:00 a 19:30 Miércoles; de 19:30 a 20:30 Lunes, de 19:30 a 20:30 Miércoles; Ciclo Sexto; Sección C;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
141	20141351	Ana Lissette Alejandro Alegría	Derecho Notarial II	De 18:00 a 19:30 Lunes, de 19:30 a 21:00 Miércoles; de 18:30 a 20:30 Viernes; Ciclo Octavo; Sección B;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
142	20191396	Marta Julia Roquel Martínez	Derecho Notarial II	De 18:00 a 19:30 Lunes, de 18:00 a 19:30 Miércoles; de 19:30 a 20:30 Lunes, de 19:30 a 20:30 Miércoles; Ciclo Octavo; Sección C;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
143	20101236	Marco Vinicio Estrada Girón	Derecho Procesal Civil II	De 18:00 a 19:30 Martes, de 19:30 a 21:00 Jueves; de 18:30 a 20:30 Miércoles; Ciclo Octavo; Sección C;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
144	20100295	Samuel Adolfo Atz Saquil	Derecho Procesal Administrativo	De 18:00 a 19:30 Martes, de 19:30 a 21:00 Jueves; de 18:30 a 20:30 Miércoles; Ciclo Octavo; Sección B;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
145	20181507	Osman Leonel Sandoval Sandoval	Derecho Tributario	De 19:30 a 21:00 Lunes, de 18:00 a 19:30 Miércoles; de 18:30 a 20:30 Martes; Ciclo Décimo; Sección A;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019

ACTA 10-2019 – 11/11/2019
Página 16

146	20110209	Elmer Enrique Cuellar Pérez	Derecho Notarial IV	De 19:30 a 21:00 Lunes, de 18:00 a 19:30 Jueves; de 18:30 a 20:30 Viernes; Ciclo Décimo; Sección B;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
147	20120132	Teddy Andres Grajeda Boche	Derecho Mercantil III	De 18:00 a 19:30 Martes, de 19:30 a 21:00 Viernes; de 18:30 a 20:30 Jueves; Ciclo Décimo; Sección B;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
148	20100672	Julio Alfredo Merlos Juárez	Derecho Internacional Público II	De 18:00 a 19:30 Martes, de 19:30 a 21:00 Miércoles; de 18:30 a 20:30 Lunes; Ciclo Décimo; Sección A;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
149	20100672	Julio Alfredo Merlos Juárez	Derecho Internacional Público II	De 19:30 a 21:00 Martes, de 18:00 a 19:30 Miércoles; de 18:30 a 20:30 Viernes; Ciclo Décimo; Sección B;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
150	20120154	Manuel De Jesús Rivera Guerra	Derecho Internacional Privado	De 19:30 a 21:00 Jueves, de 18:00 a 19:30 Viernes; de 18:30 a 20:30 Martes; Ciclo Décimo; Sección B;	Del 01/08/2019 al 31/12/2019

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la modificación a la vigencia de los contratos de los docentes listados. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.**

7.6.5. El Consejo Directivo entra a conocer la modificación del Punto 7, Inciso 7.7, Subincisos 7.7.1 y 7.7.2 del Acta 06-2019 de Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, por cambio de vigencia de contratación para los siguiente docentes del Bufete Popular y de la Unidad de Tesis de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario:

Puesto		Profesor Interino						
Clasificación:		210220						
Subprograma:		Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales						
Partida No:		4.1.54.2.04.022						
No. Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	NO. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL	VIGENCIA
125	20091000	* Carlos Ramiro Mazariegos Morales	Coordinador Bufete Popular	De 08:00 a 10:00 Lunes a Viernes, de 16:00 a 17:00 Lunes, Miércoles y Viernes, de 16:00 a 18:00 Martes y Jueves, de 18:00 a 19:30 Martes, de 18:00 a 19:30 Viernes;	4	Q 5,844.00	Q 550.00	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
151	20181640	** Edwin Enrique Saput Coj	Asesor De Bufete Popular	De 08:00 a 09:00 Lunes a Viernes,	1	Q 1,461.00	Q 137.50	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
124	20161223	*** Luis Romego Tucubal Socop	Jefe De La Unidad De Tesis	De 17:30 a 19:30 Lunes A Viernes	2	Q 2,922.00	Q 275.00	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
152	20120146	**** Hugo Leonel Torres Meza	Unidad De Tesis	De 16:30 a 19:00 Martes, de 16:30 a 19:00 Jueves;	1	Q 1,461.00	Q 137.50	Del 01/08/2019 al 31/12/2019

ACTA 10-2019 – 11/11/2019
Página 17

153	20190405	***** Margui Esthefani Rodriguez Mazariegos De Flores	Unidad De Tesis	De 17:00 a 19:00 Viernes; de 09:00 a 12:00 Sábado	1	Q 1,461.00	Q 137.50	Del 01/08/2019 al 31/12/2019
-----	----------	---	-----------------	--	---	------------	----------	------------------------------------

* **Atribuciones Plaza 125:** 1. Organizar, coordinar, dirigir y fiscalizar la ejecución de las labores docentes y de pasantes del bufete popular del Centro. 2. Velar por que se cumpla el horario de personal docente y de pasantes. 3. Elaborar los instructivos necesarios del bufete. 4. Celebrar reuniones periódicas con el personal docente y estudiantes para obtener un adecuado funcionamiento y presentar un mejor servicio, 4) **Impartir docencia en el curso de Derecho Civil IV en el Sexto Ciclo sección C,** y 5. Realizar actividades de investigación y extensión del bufete popular. 6. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.

** **Atribuciones Plaza 151:** 1. Asesorar el área civil y laboral a los estudiantes que realizan el ejercicio profesional supervisado respecto de la aplicación de los conocimientos del derecho del bufete popular. 2. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.

*** **Atribuciones Plaza 124:** 1. Coordinar las solicitudes de puntos de tesis de los estudiantes de la carrera de Derecho. 2. Verificar cumplimiento de requisitos. 3. Investigar el ó los temas propuestos en todas Las Universidades existentes en el país, para evitar duplicidad de Información. 4. Verificar que se realice un trabajo de Investigación, que existe aportación de conocimiento científico, para la transformación e interpretación de un hecho, actividad o fenómeno social. 5. Crear un archivo de tesis con los planes de investigación por estudiante. 6. Establecer un control estricto de los procesos de acuerdo al normativo de la Unidad de Tesis. 7. Planificar el curso obligatorio de planeación de la investigación científica. 8. Elaborar controles de asistencia a todas las etapas de parte del estudiante y docente asesor. 9. No aceptar los temas de tesis que de acuerdo a la base de datos consultados en Facultades, de USAC, Universidades Privadas y Colegios Profesionales hayan sido desarrollados. 10. Y otras que tengan relación con el puesto y contribuyan al logro de los objetivos de consejero docente de planes de tesis.

**** **Atribuciones Plaza 152:** 1. Asesorar y orientar a los estudiantes en la elaboración de los trabajos de investigación. 2. Impartir tutorías sobre la planeación y la elaboración de Tesis a los estudiantes inscritos en la Unidad. 3. Revisión de planes de investigación y de trabajos de tesis. 4. Impartir cursos de inducción a la planeación de la investigación científica y para la elaboración y presentación de tesis a grupos no mayores de 25 estudiantes. 5. Planificación y programación de actividades académicas y capacitaciones dirigidas a estudiantes. 6. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.

***** **Atribuciones Plaza 153:** 1. Asesorar y orientar a los estudiantes en la elaboración de los trabajos de investigación. 2. Impartir tutorías sobre la planeación y la elaboración de Tesis a los estudiantes inscritos en la Unidad. 3. Revisión de planes de investigación y de trabajos de tesis. 4. Impartir cursos de inducción a la planeación de la investigación científica y para la elaboración y presentación de tesis a grupos no mayores de 25 estudiantes. 5. Planificación y programación de actividades académicas y capacitaciones dirigidas a estudiantes. 6. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se establecieron como requisitos mínimos para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la modificación a la vigencia de los contratos de los docentes listados. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.**

7.7. El Consejo Directivo entra a conocer para aprobación la modificación del Punto 7, Inciso 7.6, del Acta 07-2019 de Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, por cambio de vigencia de contratación del Licenciado Raúl Sánchez Alvarez como investigador

Nombre:	Raúl Sánchez Alvarez
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922,00
Bono Mensual:	Q 275,00
Vigencia:	11/09/2019 AL 30/09/2019
No. De Horas:	2
Horario:	Lunes y Martes de 15:00 a 18:00 horas y Jueves de 08:00 a 12:00 horas.
Clasificación:	210220
No. de Registro de Personal:	20040927
Plaza:	2
Atribuciones:	1. Presentar propuesta de proyectos para ser desarrollados. 2. Formulación del proyecto de investigación. 3. Elaboración de instrumentos. 4. Planificación y ejecución del trabajo de campo. 5. Tabulación y sistematización de información. 6. Análisis de resultados. 7. Elaboración del informe final y demás material escrito.
Subprograma:	Investigación Específica del Centro de Chimaltenango
Partida No.:	4.1.54.3.01.022

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la modificación a la vigencia de los contratos de los docentes listados. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore el contrato correspondiente.**

Punto Ocho: Asuntos Estudiantiles

8. Asuntos Estudiantiles

8.1. Se remite el oficio REF.INT/CoA/CD-24-2019 de fecha 14 de octubre de 2019, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico, traslada el expediente del

ACTA 10-2019 – 11/11/2019
Página 19

estudiante Sergio Amilcar Garavito Tajtaj, con Registro Académico 200814823, carné 2305872240413, referente a la solicitud de convalidación de un curso aprobado en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango–CUNDECH-, únicamente autorizando los siguientes cursos:

No.	Cursos aprobados en: Centro Universitario de Chimaltenango, PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
1	Sociología General (código F30)	Sociología (código 219)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de curso, procedente en base al dictamen y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **SI PROCEDE**, debido a que cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicita trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante Sergio Amilcar Garavito Tajtaj, con Registro Académico 200814823, carné 2305872240413, por cuanto cumple con el 80% de similitud. 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en Registro y Estadística.**

- 8.2.** Se remite el oficio REF.INT/CoA/CD-25-2019 de fecha 14 de octubre de 2019, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico, traslada el expediente de la estudiante **Alessandra Isabel Nabas Escobar**, con Registro Académico **200850622**, carné **2302854220301**, referente a la solicitud de equivalencia de 1 curso aprobado en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango – CUNDECH- únicamente autorizando los siguientes cursos:

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
1	Sociología General (código F30) Sociología del Desarrollo (código S07)	Sociología (código 219)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de curso, procedente en base al dictamen y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **SI PROCEDE** debido a que cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicita trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante Alessandra Isabel Nabas Escobar, con Registro Académico 200850622, carné 2302854220301, por cuanto cumple con el 80% de similitud. 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en Registro y Estadística.**

- 8.3.** Se remite el oficio REF.INT/CoA/CD-26-2019 de fecha 14 de octubre de 2019, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico, traslada el expediente de la estudiante **Astrid Meliza Fuentes Ramírez**, con Registro Académico **201612062**, carné **3064962240401**, referente a la solicitud de equivalencia de 3 cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH-, únicamente autorizando los siguientes cursos:

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
1	Introducción al Derecho II (código 210)	Introducción al Derecho II (código 210)
2	Historia Jurídico Social de Guatemala (código 207)	Historia Jurídico Social de Guatemala (código 207)
3	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 206)	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 206)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de curso, procedente en base al dictamen y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **SI PROCEDE** debido a que cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicita trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud, ACUERDA: 1) Darse**

por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante Astrid Meliza Fuentes Ramírez, con Registro Académico 201612062, carné 3064962240401, por cuanto cumple con el 80% de similitud. 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en Registro y Estadística.

- 8.4. Se remite el oficio REF.INT/CoA/CD-27-2019 de fecha 14 de octubre de 2019, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico, traslada el expediente del estudiante **Andy Deberly García Díaz**, con Registro Académico 201744793, carné 3056690870301, referente a la solicitud de convalidación de 1 curso aprobado en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH-, únicamente autorizando los siguientes cursos:

No.	Cursos aprobados en: Centro Universitario de Chimaltenango, PEM en Pedagogía, Técnico y Licenciatura en Administración Educativa	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
1	Historia de Guatemala II (código H02.)	Historia Jurídico Social de Guatemala (código 207)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de curso, procedente en base al dictamen y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **SI PROCEDE** debido a que cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicito trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante Andy Deberly García Díaz**, con Registro Académico 201744793, carné 3056690870301, por cuanto cumple con el 80% de similitud. 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en Registro y Estadística.

- 8.5. Se remite el oficio REF.INT/CoA/CD-28-2019 de fecha 14 de octubre de 2019, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico, traslada el expediente de la estudiante **María Luisa Curruchich Armira** con Registro Académico 201045219 y carné 1599763080403, referente a la solicitud de convalidación de 1 curso aprobado en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH-, únicamente autorizando los siguientes cursos:

No.	Cursos aprobados en: Centro Universitario de Chimaltenango, Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
1	Métodos de Investigación (código E259)	Teoría de la Investigación (código 201)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de curso, procedente en base al dictamen y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **NO PROCEDE** debido a que no cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicito trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Denegar lo solicitado a la estudiante María Luisa Curruchich Armira** con Registro Académico 201045219 y carné 1599763080403, por cuanto no cumple con el 80% de similitud. 3) Notifíquese a Control Académico.

- 8.6. Se remite el oficio REF.INT/CoA/CD-29-2019 de fecha 14 de octubre de 2019, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico, traslada el expediente de la estudiante **Luz Eugenia Marroquín Hernandez** con Registro Académico 200617409 y carné 2329371330302 referente a la solicitud de equivalencia de 3 cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH-, únicamente autorizando los siguientes cursos:

No.	Cursos aprobados en: Centro Universitario de Chimaltenango, Facultad de Humanidades	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
1	Comunicación (código L02) Taller de Redacción (código L1.6)	Comunicación (código 204)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de curso, procedente en base al dictamen y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **SI PROCEDE** debido a que cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicito trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante Luz Eugenia Marroquín Hernandez con Registro Académico 200617409 y carné 2329371330302, por cuanto cumple con el 80% de similitud. 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en Registro y Estadística.**

- 8.7.** Se remite el oficio REF.INT/CoA/CD-30-2019 de fecha 14 de octubre de 2019, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico, traslada el expediente del estudiante **Maylin Patricia Jocabed Muñoz Vasquez**, con Registro Académico **201500514**, carné **3064149370401**, referente a la solicitud de equivalencia de 2 cursos aprobados en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango – CUNDECH- se autorizó la equivalencia de los siguiente cursos:

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Contaduría Pública y Auditoría
1	Matemática I (código 3.01.6-4.00)	Matemática I (código 2440)
2	Matemática II (código 3.02.7-4.00)	Matemática II (código 3441)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de curso, procedente en base al dictamen y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **NO PROCEDE** debido a que no cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicito trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de curso, procedente en base al dictamen y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **NO PROCEDE** debido a que no cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicito trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Denegar lo solicitado a la estudiante Maylin Patricia Jocabed Muñoz Vasquez, con Registro Académico 201500514, carné 3064149370401, por cuanto no cumple con el 80% de similitud. 3) Notifíquese a Control Académico.**

- 8.8.** Se remite el oficio REF.INT/CoA/CD-31-2019 de fecha 14 de octubre de 2019, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico, traslada el expediente de la estudiante **Lanny Ivette Caná Girón**, con Registro Académico **201241201**, carné **2615659740301**, referente a la solicitud de convalidación de 1 curso aprobado en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la carrera Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH- siendo el siguiente:

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y sociales, Abogado y Notario
1	Métodos y Técnicas de Investigación (código 104)	Métodos y Técnicas de Investigación (código 206)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de curso, procedente en base al dictamen y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **NO PROCEDE** debido a que no cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicito trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Denegar lo solicitado a la estudiante Lanny Ivette Caná Girón, con Registro Académico 201241201, carné 2615659740301, por cuanto no cumple con el 80% de similitud. 3) Notifíquese a Control Académico.**

- 8.9.** Se remite el oficio REF.INT/CoA/CD-32-2019 de fecha 14 de octubre de 2019, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico, traslada el expediente del estudiante **Rodrigo de Jesús Juárez Cutzán**, con Registro Académico **200814823**, carné **2305872240413**, referente a la solicitud de convalidación de 1 curso aprobado en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la

carrera Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH- se autorizó la equivalencia de los siguiente cursos:

No.	Cursos aprobados en: Centro Universitario de Chimaltenango, PEM en Pedagogía, Técnico y Licenciatura en Administración Educativa	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y sociales, Abogado y Notario
1	Sociología General (código F30)	Sociología (código 219)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de curso, procedente en base al dictamen y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **SI PROCEDE** debido a que cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicito trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante Rodrigo de Jesús Juárez Cutzán, con Registro Académico 200814823, carné 2305872240413, por cuanto cumple con el 80% de similitud. 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en Registro y Estadística.**

8.10. Se traslada para su aprobación el oficio CUNDECHAUDITORIAOF 02102019, de fecha 28 de octubre de 2019, mediante el cual el Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, Lic. José Alfonso Sinaj Avila, informa que los estudiantes de Auditoría con cierre de pensum: Karla de los Ángeles Montealegre Pinzón, Chistian Rolando Sequén García, Manuel Antonio Meléndez, Juana Victoria López Par y Edwin Enrique Saquil Xoyón, han presentado su informe colectivo de EPS titulado “Caracterización socioeconómica ambiental y proyectos comunitarios rurales sostenibles” Aldea San Antonio las Minas del municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango y que el mismo llena los requisitos legales de acuerdo a dictamen emitido por el Supervisor de EPS y el Coordinador de Carrera, por lo que se solicita al Consejo Directivo del Cundeche su aprobación, para darle continuidad al procedimiento y que los estudiantes pasen a la fase individual, previo a obtener el título de Auditor en el grado de Licenciado. **Al respecto, el Consejo Directivo del Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar el informe colectivo del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS, presentado por los estudiantes Karla de los Ángeles Montealegre Pinzón, Chistian Rolando Sequén García, Manuel Antonio Meléndez, Juana Victoria López Par y Edwin Enrique Saquil Xoyón para que pasen a la fase individual, previo a obtener el título de Contador Público y Auditor. 3) Instruir al Coordinador de Carrera para que continúe el procedimiento correspondiente.**

8.11. Se traslada para conocimiento y aprobación, el oficio CUNDECHAUDITORIAOF 06102019, de fecha 28 de octubre de 2019 mediante el cual el Coordinador de la Carrera de Auditoría, Licenciado José Alfonso Sinaj traslada los informes finales de EPS siguientes:

Informe individual denominado	Presentado por
Costos y rentabilidad de unidades artesanales (producción de tejidos tapetes)	Angel David Pajarito Salazar
Financiamiento de unidades artesanales de tejidos de centros de mesa y proyecto comunitario productividad rural: Producción de Lombricompost	Cesia Verónica Monzón Racanac
Financiamiento de unidades artesanales de tejidos de centros de tapete y proyecto comunitario social rural: conducción de agua entubada para los cuatro sectores del caserío El Jordán	José Francisco Curruchiche

Además informa el Coordinador de Carrera que los mismos fueron evaluados por las instancias correspondientes según consta en dictámenes y reúnen los aspectos técnicos académicos requeridos. Al ser evaluados dichos informe en esta última instancia se comprueba que efectivamente cumplen con los requisitos académicos de calidad, por lo que se avalan los documentos y se solicita al Honorable Consejo Directivo autorice la impresión final de los informes y se asigne fecha para el acto de graduación respectivo, de acuerdo a calendario. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la impresión de los informes finales de EPS de los estudiantes Angel David Pajarito Salazar, Cesia Verónica Monzón Racanac y José Francisco Curruchiche. 3) Notificar lo acordado al Coordinador de Carrera para que asigne fecha de graduación de acuerdo a calendario aprobado por el Consejo Directivo.**

- 8.12.** Se remite el oficio REF.INT/CoA/CD-23-2019 de fecha 14 de octubre de 2019, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico, traslada el expediente de la estudiante **Jackeline Bettina Cuté Tzorin**, con Registro Académico **9330621**, carné **1935431680901**, referente a la solicitud de equivalencia de 6 cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la carrera de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH- únicamente autorizando los siguientes:

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
1	Matemática I	Matemáticas (código M1)
2	Problemas Socioeconómicos de Guatemala	Estudios Socioeconómicos de Guatemala y Sus Interrelaciones con la Educación (código E03.01)
3	Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica	Elementos de Lógica (código F1)
4	Administración Financiera I	Administración Financiera (código E120.5)

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de curso, procedente en base al dictamen y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **SI PROCEDE** debido a que cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicito trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. De acuerdo a la certificación de cursos aprobados, se realizó comparación con los programas de curso, procedente en base al dictamen y aval que realizó el Coordinador de la Carrera donde indicada que **SI PROCEDE** debido a que cumple con del 80% de similitud. Por lo que solicito trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante Jackeline Bettina Cuté Tzorin, con Registro Académico 9330621, carné 1935431680901, por cuanto cumple con el 80% de similitud. 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en Registro y Estadística.**

- 8.13.** El Consejo Directivo entra a conocer el Oficio No. 61-2019 de fecha 28 de octubre de 2019 en el que el Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de las Carreras de PEM y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa traslada los informes de los estudiantes GLANDY JANNETH ESTRADA CUMATZIL y MANUEL ALVA MORALES quienes aprobaron su examen privado de Licenciatura el pasado 08 de octubre de 2019, para que pase como corresponde a su aprobación para su reproducción y aval de graduación e imposición de toga. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la impresión final de los informes de EPS de las estudiantes GLANDY JANNETH ESTRADA CUMATZIL y MANUEL ALVA MORALES. 3) Notificar lo acordado al Coordinador de Carrera para que instruya a las estudiantes sobre el procedimiento a seguir.**

Punto Nueve: Elecciones de representantes estudiantiles

9. Elecciones de representantes estudiantiles

- 9.1.** El Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Lic. Helmer Rolando Reyes García, informa al Honorable Consejo Directivo, que la elección de representantes estudiantiles para integrar la Comisión de Evaluación Docente-COMEVAL de este Centro Universitario, misma que se llevaría a cabo, de acuerdo a la convocatoria respectiva los días dieciocho y diecinueve de octubre del presente año fue declarada desierta tal como quedó establecido en el Acuerdo dos (2) del Punto Uno, Inciso 1.2, sub inciso 1.2.1 del Acta de Sesión Extraordinaria número cero guión ocho guion dos mil diecinueve (08-2019) de fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve (04-10-2019). Que literalmente dice "(...) **2) Declarar desierta la elección de tres estudiantes para integrar la Comisión de Evaluación Docente del Centro Universitario de Chimaltenango por lo que, el Consejo Directivo procederá a nombrarlos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51 del Reglamento de la Carrera del Personal Académico**". En virtud de los anterior, solicita al Consejo Directivo del Cundeche, nombrar y dar formal posesión de sus cargos como representantes estudiantiles para integrar la Comisión de Evaluación Docente del Centro Universitario de Chimaltenango a los estudiantes: Douglas Geovany Chocoj López, Carné 3073 96037 0403 y Registro Académico 201545717; Gabriel Steevens Díaz Vasquez, carné 2318 70493 0101; y, Amner Dani Calicio Alvarez, carné 2160 74037 0415, quienes han completado los requisitos establecidos en los Reglamentos

respectivos. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundeche, Acuerda:** 1) Darse por enterado. 2) Nombrar a Douglas Geovany Chocoj López, Carné 3073 96037 0403 y Registro Académico 201545717; Gabriel Steevens Díaz Vasquez, carné 2318 70493 0101; y, Amner Dani Calicio Alvarez, carné 2160 74037 0415 como representantes estudiantiles ante la COMEVAL del Centro Universitario de Chimaltenango, con base en lo que establece el Artículo 51 del Reglamento de la Carrera del Personal Académico. 3) Notificar a los estudiantes lo acordado por el Consejo Directivo.

Punto Diez: Informes

10. Informes

No se presentaron documentos en este punto

Punto Once: Asuntos varios

11. Asuntos Varios

No se presentaron documentos en este punto

Punto Doce: Constancias

12. Constancias

Se deja constancia que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión, el Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche; Ingeniero César Augusto Mazariegos Herrera, Representante de Profesionales; Señor Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, Representante Estudiantil Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante estudiantil y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro.

Punto Trece: Finalización de la Sesión

13. Finalización de la sesión

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las nueve horas. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de veinticuatro páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Lic. Helmer Rolando Reyes García
Director del Cundeche

Ing. César Augusto Mazariegos Herrera
Representante de Profesionales

Sr. Kevin Vladimir Cruz Lorente
Representante Estudiantil

Sr. Javier Augusto Castro Vásquez
Representante Estudiantil

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario del Consejo Directivo

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.